



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

FE DE ERRATAS

Chimbote, 09 de agosto de 2022

Fe de Erratas en la **RESOLUCION GERENCIAL N 256-2021-GM-MPS**, emitido el 16 de mayo de 2022, y en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme a lo establecido en el Artículo 212 Revisión de Oficio; asimismo mediante **INFORME N° 452-2022-GAyF-MPS**, la Gerencia de Administración y finanzas, advierte el error material en la **RESOLUCION GERENCIAL N 256-2022-GM-MPS**.

Página | 1

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE: en la Parte Resolutiva

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación De Contrato N° 085-2020-GM-MPS, de ejecución contractual de obra "CREACIÓN DEL ACCESO PEATONAL A LA CATARATA DE HORNILLOS EN EL C.P. HORNILLOS, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH", según se detalla:

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/ 60,124.94

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación De Contrato N° 085-2020-GM-MPS, de ejecución contractual de obra "CREACIÓN DEL ACCESO PEATONAL A LA CATARATA DE HORNILLOS EN EL C.P. HORNILLOS, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH", según se detalla:

DESCRIPCION	TOTAL
Reajuste de precios del principal incluido las deducciones de reajuste que no corresponde por adelanto directo y de materiales.	S/ 26,032.17
Reajuste de precios del adicional N° 01	S/ 30,382.32
Reajuste de precios del adicional N° 02	S/ 22,692.08
Reajuste de precios del adicional N° 03	S/ 2,800.88
TOTAL	S/ 81,907.45
Penalidad por retraso injustificado en el término de la obra (dos días calendario)	(S/ 9,713.80)
Pago por Concepto de la Liquidación de Oficio a cargo del contratista	(S/ 12,068.71)
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 60,124.94

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes
GERENTE MUNICIPAL